

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001888

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

02 MAR. 2020

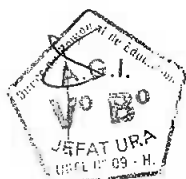
Visto el expediente N° 1083863 - 2019, Documento N° 2224195, Informe N° 0043-2020-AS-UGELN°09-H, y demás documentos que se adjunta en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, don: **CELESTINO HUAMAN MARCO EZEQUIEL**, Docente Nombrado del Nivel Secundaria de la I.E. "PEDRO E. PAULET", con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, solicita Licencia con Goce de Remuneración por **Enfermedad Grave o Terminal de Familiar Directo (madre)**, siendo remitido con el Oficio N° 083-2019-DIR-IEE-PEP-H, de acuerdo al Artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 30012, aprobado mediante D.S.N°008-2017-TR;



Ley N° 30012, Artículo 3° del D.S. N° 008-2017-TR, el Derecho al Goce de una Licencia remunerada por el plazo máximo de siete (7) días calendarios en caso de contar con **familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave**, corresponde a los trabajadores de la actividad pública y privada, independientemente del régimen laboral que pertenezcan;

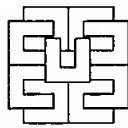


Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0701-EAP-JAGA-UGEL-09-H;



Que, de conformidad con la Ley N° 30012, D.S. N° 008-2017-TR, Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION, en Vía de Regularización por ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR DIRECTO, al personal que a continuación se detalla:

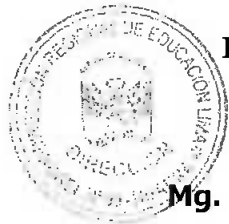
Apellidos y Nombres	:	CELESTINO HUAMAN MARCO EZEQUIEL
DNI	:	31665401
Código Modular	:	1031665401
Centro Laboral	:	I.E.E. "PEDRO E. PAULET"
Lugar	:	HUACHO
Cargo	:	Docente Nombrado
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	II - ESCALA
Motivo de la licencia	:	ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR DIRECTO - MADRE
Certificado Médico N°	:	CARTA DE REFERENCIA N° 203- HOSPITAL II-RA-HUARAZ - ESSALUD
Vigencia	:	Desde el 06/12/2017 al 12/12/2017
Total de días de Licencia	:	07 días
Expediente	:	1083863



ARTÍCULO 2° AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO 3° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Rocío Rodríguez

Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUaura

UGEL N° 09-H

